

Una probable equivocación

Cuando estas líneas se publiquen, probablemente las Cortes Constituyentes habrán aprobado ya la llamada Ley de Reforma agraria. Esta modificación en el régimen de la tierra representa una honda transformación, de la cual se espera un cambio radical en la manera de ser nuestro país económica y socialmente.

Pero, a juzgar por las noticias que se tienen de esta reforma que comentamos, en alguna de sus partes va a tomar una orientación que reputamos francamente equivocada. Nos referimos concretamente al destino que haya de darse a las tierras que van a ser expropiadas por el Estado.

Si son ciertos nuestros informes, esas tierras expropiadas se destinarán al asentamiento de campesinos. Esta nueva relación del hombre con la tierra no ha sido todavía definida jurídicamente. Más parece que se trata de una especie de usuarios, que podrán trabajar libremente la tierra y recoger sus frutos, pero sin poder llegar jamás a ser propietarios del terreno que cultiven. Cuando por una causa u otra hayan de abandonarlo, la propiedad revertirá al Estado, para ser objeto de nuevos asentamientos.

Y aquí es donde precisamente encontramos el error. A nuestro juicio, una de las finalidades que debiera perseguir la Reforma agraria es dar facilidades al campesino para adquirir la propiedad de las tierras que trabaja. A despecho de cuanto puedan decir las doctrinas políticas y sociales, es lo cierto que el campesino tiene como suprema aspiración la de ser propietario de los predios que cultiva. Y si, como se ha dicho con acierto, en un régimen democrático las leyes deben ser encarnación del espíritu popular, el legislador ha debido recoger y encauzar en normas jurídicas este profundo anhelo de los trabajadores del campo.

Pero, además, es muy natural que el agricultor aspire a la propiedad de la tierra que lleva entre manos. Para que un hombre se dedique con fervor al cultivo de una finca, es necesario que se sienta vinculado a ella, no solamente durante su

vida, sino también en la de sus descendientes. Porque el verdadero trabajo del campo no consiste únicamente en aplicar con frialdad el esfuerzo necesario para coger una regular cosecha. Requiere algo más. Requiere ilusión y entusiasmo para ir mejorando las fincas día por día. Para el labrador, la tierra ha de ser como una prolongación de la familia; ha de dedicarle sus atenciones y hasta sus mimos; ha de desvelarse constantemente por ella; ha de amarla, en fin; porque sólo amándola pueden hacerse llevaderas las rudas faenas del campo y pueden soportarse con resignación los rudos golpes producidos por las inclemencias atmosféricas.

Y esto no puede conseguirse cuando el labrador sabe de antemano que el fruto de sus desvelos no ha de ir a parar a sus deudos. Decirle a un campesino que la tierra por él cultivada, cuando la haya de abandonar por fallecimiento o por no poder trabajar, no irá a manos de sus hijos, es quitarle toda la ilusión y todo el entusiasmo para su propia obra. Aún aquellos que teóricamente se han declarado partidarios de la propiedad colectiva, cuando ha llegado el momento de aplicar sus doctrinas a la práctica, se han inclinado invariablemente por hacerse propietarios de la tierra que les pudiera corresponder. La psicología del campesino tiende con fuerza incontrastable hacia la propiedad privada de la tierra. Por eso, la Rusia soviética, que ha logrado en gran escala la colectivización industrial y mercantil, ha encontrado obstáculos insuperables cuando ha querido aplicar el mismo sistema al régimen de la tierra.

Contra esta manera de ser el campesino se pronuncian los teorizantes, alegando argumentos de más o menos peso. Pero lo que no se puede negar es que quienes trabajan la tierra piensan y sienten como acabamos de indicar, y que toda legislación en sentido contrario ha de producir en ellos una falta de interior satisfacción que repercutirá perjudicialmente en su obra y, a través de ella, en la economía nacional.

Propague usted
F A R O

El nuevo Estado

Estamos en la semana grande, por decirlo así, de la vida pública española. En ella van a ser ultimadas y aprobadas las dos grandes Leyes objeto y preocupación política del presente nacional: La Reforma agraria y el Estatuto Catalán.

La Reforma agraria significa la transformación social de la Nación y abre el cauce a nuevas posibilidades, indicando nuevos rumbos en la economía nacional.

El Estatuto Catalán significa a su vez la transformación política del Estado, que rompiendo los viejos moldes del centralismo borbónico se apresta a una nueva organización más conforme con las necesidades del país y del tiempo.

Ambas leyes son como la aurora del nuevo Estado, que esperáramos de la República.

* *

En las Comisiones de ambas Leyes, han intervenido los diputados por nuestra provincia, Irazo en el Estatuto, Feced en la de la Reforma agraria. De su brillante actuación se han hecho eco los periódicos y no hemos de enumerar sus intervenciones, conocidas de todos, pero sí señalar la labor continuada de nuestro Director y la brillantez de las actuaciones del señor Feced, que termina los debates siendo elegido presidente de su Comisión.

Puede Teruel sentirse satisfecho de estos sus representantes en Cortes.

* *

Con la aprobación de ambas leyes termina el primer ciclo de las Cortes Constituyentes que se dan ahora breve y bien merecido descanso, descansando así también la opinión pública que ha seguido anhelante el desarrollo de sus debates y trabajos.

Ayuntamiento

El miércoles y bajo la presidencia del señor Maicas, celebró sesión ordinaria nuestra Corporación municipal. De entre cuyos acuerdos entresacamos los siguientes:

Se aprobó el acta de la sesión anterior previa aclaración pedida por el señor Giner sobre ampliación de la sala de autopsias del Cementerio de Concul.

Dióse cuenta de la correspondencia oficial recibida.

Se dió cuenta de un recurso interpuesto por Teledinámica Turo lense contra acuerdo del Tribunal Contencioso que falló a favor del Ayuntamiento.

El señor Arredondo pidió al señor Rivera emitiese opinión sobre este asunto.

Le contestó dicho edil en sentido que lo que hay que evitar es que la Compañía pueda eludir el pago que tiene que realizar. Por eso en-

tiende que aunque dicha Compañía interponga todos los recursos que quiera, lo primero que el Ayuntamiento debe hacer es cobrar.

A propuesta del señor Bayona se acordó que pasase a la Comisión de Hacienda para ver si se hace incautación del depósito que tiene constituido dicha Sociedad.

Se aprobaron diversas relaciones de jornales.

Visto un informe de Gobernación sobre rotulación de calles en el ensanche, se acordó dar los siguientes nombres: José Torán, Vicente Fabregat, Fernando Hué, Alcalá Zamora, Miguel Servet, de la Constitución y de Juan Jaurés.

Por la Comisión de Fomento se presentó un informe sobre reorganización de la Brigada de obras.

Se promovió un durísimo debate en el que intervienen los señores

Sánchez (A.), Bayona, Giner y Rivera.

El primero atacó duramente a los radicales al extremo que tuvo que llamarle la atención la presidencia. Denunció coacciones y conveniencias políticas respecto de cierto empleado de la Casa, acordándose, a propuesta de los señores Rivera y Marín, se incoe expediente contra dicho funcionario, quedando pendiente dicho asunto hasta que se aclare el expediente que se ha de incoar.

Se aprobó una certificación de obras del alcantarillado.

Quedaron aprobadas varias certificaciones de obras y diversas altas y bajas en los padrones de arbitrios.

En ruegos y preguntas el señor Arredondo se interesó por el título del jardinero, contestándole el secretario en sentido de que ya están todos extendidos y que enseguida serán entregados a los interesados.

El señor Sánchez (A.) también se interesó por un manantial existente en la calle Mesón de Játiva, pidiendo al propio tiempo que en las multas se facilite el nombre y apellidos del denunciado para evitar torcidas interpretaciones.

(Se prorrogó la sesión por media hora).

El señor Sánchez (A.) hizo observaciones sobre la imposición de multas.

Contestó la Presidencia y se levantó la sesión, a la que asistió numeroso público.

Banda municipal

Programa del concierto que dará el hoy domingo, a las diez de la noche, en la Glorieta de Galán y Castillo:

- 1.ª PARTE
- 1.º Mujeres y toros (Pasodoble), A. Peñalva.
- 2.º Luisa Fernanda (Mazurka de la Zarzuela), F. M. Torroba.
- 3.º Juegos malabares (Selección), A. Vives.
- 2.ª PARTE
- 1.º Cornetinerías (Capricho), (Solista señor Ferrer), L. Reguero.
- 2.º Cacería Real (Capricho descriptivo), a petición, Bussalotti.
- 3.º Los maños (Jota), J. Power Reta.

RÓMULO
SASTRE

Anuncie usted en «FARO».

Nuevas orientaciones

El cambio de procedimientos a que otras veces nos hemos referido, ha traído un ambiente de gran claridad a los problemas económicos y financieros que ya no se tramitan a cencerros tapados, en monólogo misterioso de los elementos plutócratas que hacían la Ley y se beneficiaban de ella. A veces hasta no les importaba consignar en las disposiciones, medidas democráticas que garantizaban los intereses generales, en la seguridad de que eran letra muerta, sin aplicación presente ni futura.

Es de plena actualidad el tema ferroviario. Ha demostrado el ministro de Obras Públicas, que su reciente proyecto aprobado por las Cortes de intervención en las compañías, no marca ninguna nueva orientación, sino que se limita a poner en práctica métodos previstos en el derecho ferroviario, sin aducir a extremos admitidos en la ley que serían perfectamente legítimos.

La intervención del Estado en un servicio público, siempre está justificada y mucho más en el caso de los ferrocarriles, a quienes se han entregado varios cientos de millones del Erario nacional.

Los accionistas han acogido complacidos la nueva Ley porque ven en ella la posibilidad de enterarse, por el control oficial, del desenvolvimiento de las empresas y de la gestión de sus directores, conocimiento que no siempre es fácil por el ágil cubileteo de las cifras en las juntas generales. Las cotizaciones no han bajado, antes bien, subieron en los primeros días, cuando el comprador no estaba influido por las poderosas mediaciones que se reflejan.

Pero en la disposición del ministro de Obras Públicas y en las palabras del señor Prieto ante el Parlamento, hay una visión exacta del problema económico español que desborda la preocupación ferroviaria únicamente. Al apoyar el criterio de incompatibilidades el ministro ha tocado el punto neurálgico de la cuestión. Toda la economía española está

concentrada en tres docenas de personas, que rigen los Bancos, la gran industria, las potentes empresas y compañías de electricidad, de navegación, de carbones, de ferrocarriles.

Bien está que se respete la actividad privada, siempre y cuando no se inmiscuya en la vida oficial y se valga de ésta para lograr privilegios y ventajas a costa del contribuyente y sin preocuparse del auténtico desarrollo industrial, aquilando la producción y el tráfico en normas rutinarias y anti-económicas.

Cuando de España hubieran hecho un vergel y una gran nación industrial, con vida fácil y amplio consumo, sería tolerable la resistencia a la intervención estatal. Más el caso es distinto y esa violenta oposición a los tímidos ensayos de economía dirigida a que asistimos, solo indica cerrazón mental y el propósito decidido de conservar situaciones de privilegio que en la marcha actual del mundo no solo son inmorales, sino que resultan peligrosas.

La verdadera lucha literaria

¿En qué momento es más enconada la lucha literaria? ¿Existe verdaderamente, la lucha por la fortuna y el laurel, o es sólo un tópico de cenáculo bohemio?

Conocemos el tipo romántico del jovenzuelo que llega del fondo de una provincia con la bolsa exhausta y un montón de cuartillas inéditas. Viene impulsado por un viento de ideal y trae en sus alforjas la Equis de la Gloria o el derecho a ocupar un metro de tierra en la fosa común. ¿Quién lo sabe! Yo he visto desaparecer a tantos camaradas por el cotillón macabro del Hospital!

Madrid, «La princesa de las Espadas», como la llamó Musset, es la ciudad-sirena. Rostros ilusionados, bajo la creencia romántica; pipas humeantes y chalinatas al viento, y cabe la frente, «el pájaro azul», de todos los sueños y, a veces, de todos los dislates.

«Hemos venido a Madrid a luchar»—os dirán con su juvenil petulancia. ¡Hora de encantamiento

en que pensamos poseer la mágica espada de diamante, para vencer a los dragones de la vida!

Casi siempre, la verdadera lucha es con el camarero del café, con la hospedera y con el sastre. Es el aspecto mínimo y grotesco de la lucha, que agota al luchador y le resta los grandes alientos para hacer una labor henchida de arte, que es la única arma la verdadera lucha. Entonces, la ciudad sirena se convierte en el Reino de la Calderilla, y la mayor parte de los luchadores se truecan en gallofos, piruetistas y corsarios de la Puerta del Sol.

La aspiración de esta pléyade de líricos conquistadores es «llegar». ¡Llegar! ¿A dónde? ¿Quién pudiera volver a empezar!

¿En qué momento de la vida literaria existe la verdadera, agria y enconada lucha? No es precisamente en el instante ilusionado del comienzo. La lucha es más fuerte, en plena madurez, y no por una hoja de laurel romántico, sino por la conquista de la vida. Y si ya en este punto existen algunos ilusos trasnochados, peor para ellos.

La vida literaria, tan menguada y pordiosera en España, solamente nos brinda la sugestión del arte del teatro para el logro de nuestros anhelos de popularidad y de fortuna. La otra vida literaria es un pobre mendigo de cayado y zurrón, que salmodia la clásica culta de las hambres artísticas a la husma del mendrugillo de editores y de gacetas. Lo «opíparo», lo luminoso, lo contante y sonante, es el escenario. «Llegar al éxito de Candilejas, es la única manera de llegar en España». La otra gloria silenciosa y altiva, sin la música del oro acuñado, es amarga y solo para ciertas almas selectas y sacrificadas. Y todos no tienen vocación de mártir ni el sentimiento aristocrático de saber desdeñar, por el arte la seducción del dinero.

Decimos que la lucha literaria está aquí. No basta un prestigio artístico adquirido en regiones menos deletéreas que los saloncillos teatrales; es insuficiente el decoro de la labor de toda una vida. El ambiente es irrespirable. El currinche es de las especies inferiores más prolíficas. Montañas de esta clase de homoniacos e intracomediógrafos se oponen al arrobado de las buenas letras y de la ardiente aspiración de arte. Existe una cofradía de la estulticia que provee de alimentación adecuada a la propofagia dominante en esta zona de la literatura. En el género lírico tan adecuado para los poetas, es donde verdaderamente se advierte la falta de sentido estético. Existe una contumacia en cultivar la cursillería y el desatino con cuyo caudal se podría hacer una antología al revés. ¿Pero desdichado del verdadero artista que quiere romper el círculo de la Masonería del Trimestre!

Todo el teatro contemporáneo, que ya no es Echegaray ni Benavente, es modestamente solo un género que aspira a hacer reír. Lo cómico es una modalidad literaria perfectamente respetable, ya lo sabemos; pero no debe excluir a las demás manifestaciones del espíritu. Se ha creado un teatro para hacer olvidar las inquietudes nobles y los conflictos morales de los que la escena debe ser como un fiel espejo, trasunto de cada época. Se cultiva la carcajada como única finalidad estética y docente. «Al teatro no se va a pensar ni a sen-

tir» ha dictaminado cierta ramponería burguesa perezosa de pensamientos. Esto equivale a obligarnos a dejar en la puerta del teatro nuestro corazón y nuestro cerebro, imputación que todavía resulta difícil para algunos espectadores.

La verdadera lucha literaria para los escritores no son los que se denominan autores, está en el teatro. Lucha difícil para las buenas letras, con el sarcasmo del isne en el criadero de pator, del cuento de Andersón ¡Hay que oír el graznido del corro de los alegres compañeros!

Yo creo que los poetas, principalmente, deben asaltar el teatro. Tienen la misión de dignificar la clásica zarzuela—la música popular española—, en colaboración con los excelentes compositores que tenemos.

Hay que derrumbar murallas de rutina, ya lo sé; pero todo lo puede vencer el entusiasmo por la obra de arte.

EMILIO CARRERE

Correspondencia

A los señores suscriptores que nos remitan directamente el pago de su suscripción por giro postal, sellos de Correos o dando orden a sus amistades en Teruel, les acusamos recibo en esta sección, dándoles las gracias por su atención y por las facilidades que nos prestan:

Don Jorge Cebrián, de Escorialhuela, 4 pesetas.

AVISO

Rogamos a nuestros suscriptores, que para evitar gastos y molestias a la Administración de FARO, se dignen remitir por giro postal, sellos de Correos, o dando orden a sus amistades en Teruel, el importe del primer trimestre de suscripción que venció el día 12 de Junio.

Anuncie usted en «FARO»

LAS SALES DIGESTIVAS NOVO-GASTRIL VILLARROYA

Constituye el tratamiento más eficaz para las enfermedades del estómago e intestinos. La hiper-clorhidia (acidez), dispepsias, flatulencias y especialmente las digestiones pesadas, se corrigen a las primeras tomas. Tomar NOVO-GASTRIL es tener un estómago artificial.

VENTA EN FARMACIAS

LABORATORIO

S. Villarroya Marqués
Mar. 33 y Comedias, 2.—VALENCIA

Perspectiva del futuro

España tiene unas finanzas particularmente sólidas. El encaje de oro del Banco de España basta a cubrir todos los billetes en circulación al tipo actual de cotización y aun sobre una gran porción de metal amarillo. En efecto las reservas oro del Banco de emisión pasan de 2.500 millones y el papel se cotiza por debajo del 50 por ciento oro. Como quiera que la circulación de billetes en los momentos más difíciles no pasó de 5.196 millones, como acaeció el 30 de Mayo de 1931, es patente la exactitud del aserto sentado al principio, por otra parte, apenas discutido.

Nuestra economía no es precisamente la de un gran país industrial, excesivamente inflada y ansiosa de mercados exteriores. Todo lo contrario. Como ya dijimos, nuestras exportaciones son predominantemente agrícolas y de calidad. La misma carencia de una organización eficaz para la conquista de mercados hizo que se exportara lo que, por imperativos naturales, casi irresistibles, tenía que ser adquirido por los demás países. Y he aquí cómo la propia modestia de nuestra vida económica es factor indudable de solidez.

Más por otro lado, la gran latitud que presentan nuestras posibilidades naturales han de dar su fruto cuando las circunstancias interiores favorezcan este fenómeno y la coyuntura general sea propicia. Afortunadamente, por lo que respecta al primero de estos factores, ya hemos dicho que los síntomas no pueden ser más optimistas. Si la marcha de la economía general del mundo colabora en esta obra de reconstrucción, nos es lícito y razonable esperar un futuro próspero y seguro dentro del marco de nuestra jerarquía económica natural.

Noticiario

Procedente de Madrid ha llegado nuestro diputado y director don Vicente Iranzo, después de terminar las tareas parlamentarias, para pasar las vacaciones entre sus familiares y amigos.

— También regreso nuestro amigo el diputado por esta provincia don Gregorio Vilatela.

— Sigue mejorando en su ligera enfermedad, nuestro amigo y correligionario don Fernando López, lo que nos complace.

Para Anemias, convalecencias, debilidad nerviosa, neurastenia, estados de desnutrición:

META-ENERGILO

¡El mejor reconstituyente!

(De venta en todas las Farmacias)

PAGINA AGRICOLA

La reforma agraria

Simultáneamente con el Estatuto de Cataluña terminó el debate de la reforma agraria con la aprobación de su último artículo. A la hora de salir este número habrá sido votada definitivamente la totalidad de la ley, que entrará en seguida en vigencia, quedando el ministro de Agricultura facultado para proveer por decreto los detalles necesarios de la ejecución. El pensamiento del Gobierno parece ser, pues, poner inmediatamente en marcha la reforma con aquella rapidez compatible con su extensión, trascendencia y complicación. Alguna vez hemos opuesto en estas columnas reparos—casi siempre leves—al dictamen de la Comisión y a los textos aprobados de los artículos. No rozaban estos reparos más que a la forma en que se iba a realizar esta honda variación de la economía agraria española, pero no su intención, su justicia, su necesidad. Por esta razón, en el momento de ser aprobada, no podemos aislar y destacar esos errores, ampliando sus dimensiones hasta que oculten la totalidad de la reforma, sino considerar ésta en su conjunto, en su gran volumen y sus grandes trazos generales, sin reparar demasiado en los primores de la filigrana y el perfil. Por otra parte nada impide que en la etapa de ejecución se lleve la reforma a un más delicado perfeccionamiento.

Vista la reforma agraria de esta manera, en su conjunto—que así es como, en definitiva, juzga la historia las grandes reformas—, es una obra de enorme y beneficiosa trascendencia económica y política que, con justicia, puede ufanar a un régimen que se llama renovador. Sin ella la renovación hubiera sido ficticia, hubiera quedado reducida a la na-

da. No hay régimen nuevo y progresivo que no acompañe a sus reformas políticas otras económicas que sean su sostén y su base. Falto de éstas, aquéllas no tienen consistencia ninguna y terminan por desvanecerse o derrumbarse. Vano sería el intento de edificar un régimen democrático si la parte principal de la economía nacional, la agraria, siguiera siendo una supervivencia feudal. Inútil el esfuerzo de edificar un régimen justo si la injusticia perdurara en su base.

Ultimamente se ha visto que ciertas supervivencias económicas constituían más que un obstáculo pasivo un fuerte peligro, una amenaza activa contra cualquier renovación que se intentara en el orden político. El gobierno del pueblo, por sí mismo, quedaba reducido a una palabra hueca, tal vez a un efímero episodio, sin una profunda reforma agraria. No ha podido suministrarse una demostración más clara, más inmediata y oportuna a los que tenían esta sospecha. Por esta razón la reforma agraria—que hasta aquel momento tuvo un carácter exclusivamente económico y social—tomó en seguida otros rumbos más definidos y más avanzados que ayer dibujó en su gran discurso el presidente del Consejo. «La República avanza resueltamente por el camino de la revolución»—dijo—, y definió así esta revolución: «obra de reconstrucción de una sociedad española, demolición de todas las partes viejas de la sociedad española, destrucción de todo lo podrido, de todo lo nocivo o arcaico, de la sociedad y del Estado español para construir una sociedad nueva desde los cimientos.»

A esto obedece la enmienda ayer aceptada por la cual se expropian todos

los bienes rústicos de la grandeza de España. Pero ha de hacerse notar con toda claridad que esta última adición a la ley no ha surgido hasta que se ha demostrado con evidencia el peligro. Hasta tanto el Gobierno y las Cortes no habían pensado en esta clase de disposiciones. Ha sido una réplica subsiguiente a un ataque, un efecto subsiguiente a una causa, al que no se habría llegado sin aquél, sin ésta; ha sido el natural resultado de esa conducta absurda e impenitente de ciertas clases sociales que no admiten la convivencia legal con los demás españoles ni sienten la solidaridad nacional más que impediendo sobre los demás en forma que creen indiscutible por derecho innato. Pero aun así la medida de expropiación no será aplicada en casos que pudiera suponer injusticia, como algunos citados en las Cortes. El señor Azaña agregaba—al final de su discurso—que los encargados de ponerla en práctica tendrán la holgura suficiente para discernir los casos particulares y no realizar cosa injusta o poco equitativa.

Estas dos leyes—el Estatuto y la reforma agraria—, consideradas en su conjunto, son, en suma, dos de las bases más firmes de la República, y, lo que es más importante, de una completa renovación de las formas y contenidos de la vida española.

(De «Luz».)

LA SERICICULTURA

Una de las riquezas más extendidas en España y que se han perdido, sin apenas dejar huella a excepción de algunos pequeños núcleos existentes en Valencia y Murcia, es la cría del gusano de seda.

Este cultivo fácil y sencillo hecho en el hogar doméstico y en períodos de descanso de las faenas agrícolas, es necesario que renazca, puesto que con es-

Salvador Asensio Jordán

Sucesor de Sebastián Asensio Muñoz

GRANDES ALMACENES
DE ULTRAMARINOS:

Especialidad en ACEITES FINOS y VINOS

Galán y García Hernández, núm. 8

TERUEL

caso esfuerzo produce buena remuneración y contribuye además a salvar a España de la importación de un producto antes en su totalidad recolectado en el suelo patrio.

La "cabaña," turolense

Siempre con mayor o menor intensidad ha sido España un país eminentemente ganadero, no solo porque las condiciones climatológicas y del terreno se presentaban a ello sino porque la cultura ibera, romana y después árabe basaba el florecimiento del Estado en la posesión de un buen número de cabezas de ganado mayor o menor.

El siglo XVIII es el siglo ganadero por excelencia y también marca el fin de la preponderancia ganadera, pues tras los grandes privilegios de la «musta» de la que es hija y directa sucesora la actual «Asociación de ganaderos de España» vino la reacción en contrario que nace del «Informe» célebre de Jovellanos y que es causa de la decadencia ganadera del suelo español.

Nuestro tiempo marca un verdadero renacimiento de esta riqueza. Renacimiento espontáneo sin protección alguna debido al lucro y buen rendimiento del capital invertido en el negocio y del mayor consumo de las industrias derivadas de la ganadería a la vez que del alza de los precios de sus productos.

Aunque relativamente abundante en Teruel el ganado vacuno, caballar y asnal y sobre todo los híbridos de estos dos últimos, el ganado genuinamente turolense es el ganado menor y en una palabra el lanar.

De la raza churra, (Ovis Aries Ibérica) genuinamente española, se derivan los abundantes rebaños que pululan por toda la Tierra Alta de nuestra provincia, apropiada para su cría y cuya trashumancia es simplemente local, bajar al llano o subir a la montaña según la estación.

Las estadísticas más recientes hacen de Teruel la primera provincia en ganado lanar con cerca de dos millones de cabezas.

Sus industrias derivadas, algunas de ellas clásicas,—Cervantes citó ya en su obra inmortal el queso de Mosqueruela—sus mercados de ganado y de lanas, todo ello supone una enorme riqueza que hay que estimular y dirigir y de la que nos ocuparemos en sucesivos estudios en esta página.

Tribunal Universitario de los cursillos de selección del Magisterio

Se ha convocado a los maestros cursillistas de este Rectorado, para realizar la tercera parte de los cursillos, en la siguiente forma:

Cursillistas procedentes de las provincias de Logroño y Teruel: el día 3 de Octubre, a las nueve de la mañana en primera convocatoria y a las nueve y treinta en segunda, en el edificio ocupado por la Escuela de Artes y Oficios artísticos de esta capital.

Cursillistas procedentes de la provincia de Zaragoza: el mismo día, a las diez y media de la mañana, en primera convocatoria y a las once en segunda, en el edificio anteriormente citado.

Los cursillistas citados deben tener muy en cuenta, que los que no se hallen presentes en la segunda convocatoria, quedan automáticamente eliminados, y por tanto, no pueden continuar los cursillos, perdiendo todos los derechos que dimanaran de la aprobación de las dos primeras partes.

Anuario General de España

(Bailly-Baillière - Riera)

EDICIÓN 1931

Datos oficiales del Gobierno Provisional de la República, en Madrid y Capitales principales



4 TOMOS 4

MÁS DE 8,600 PÁGINAS
MÁS DE TRES MILLONES DE DATOS
54 MAPAS EN COLORES de las Provincias y Posesiones de España

Todo el Comercio, Industria, Profesionales, etcétera, etc., se encuentran en esta obra
SECCIÓN EXTRANJERA

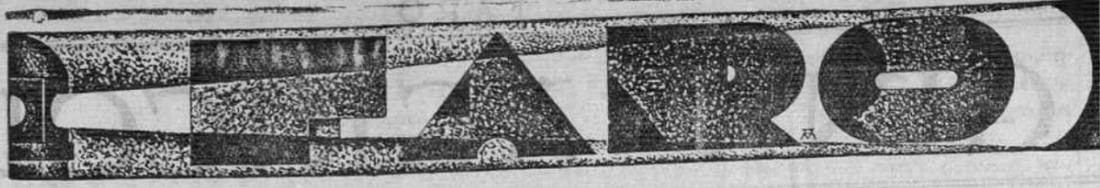
Precio de un ejemplar completo:
CIEN PESETAS
(franco de portes en toda España)

EL ANUNCIO EN EL ANUARIO LE COSTARÁ POCO Y LE PRODUCIRÁ MUCHO

Anuarios Bailly-Baillière y Riera Reunidos S. A.

Enrique Granados, 86 y 88 - BARCELONA

Precios de Suscripción
Capital. 0'50
Fuera, trimestre 2'00
Número suelto 10 céntimos



Redacción y Administración
M. Vallés, 4 pral. dcha.
No se devuelven los originales
ni se mantiene correspondencia sobre ellos

Visión política y social de la provincia por un paisano ausente

Señor director de FARO.
Dilectísimo amigo: Mientras tú, que en plena y febril actividad al servicio de la Nación y de la Región despliegas toda la energía de tu temperamento equilibrado y fuerte, tienes que aprovechar en la fonda de una estación ferroviaria, muerto de sueño y a altas horas de la madrugada la espera de un tren para poderme escribir unos cordiales renglones, aprovecho yo un breve descanso para restaurar la laxitud de mis nervios y de mi espíritu frente al mar, cuyo constante rumor parece el acento augusto de una invitación al olvido, y escribo estas líneas bajo la caricia de un viento suave de levante, a la sombra de unos eucaliptus, viendo trepar como monstruosos borrachos por la falda de la sierra la sombra que proyectan unas nubes volanderas iluminadas por los rayos oblicuos del sol mañanero...

Aquí he recibido sin gran sobresalto la noticia del movimiento monárquico, de la última y ridícula militarada; engendro abortado en su insaciable periodo gestativo como los seres concebidos en plena borrachera e incubados en el seno de los organismos degenerados. Esta botarata militar me ha suscitado el recuerdo de que en algunas de nuestras casi antiguas conversaciones habíamos convenido en que los españoles que peor saben su oficio son los militares y sus curas. Dejémoslos ahí. Para tenerlos a raya hemos visto que basta la vigilancia del pueblo; el cual, a través de veinticuatro siglos parece que esté escuchando estas palabras del discípulo de Sócrates, de Esquines a los atenienses: (perdona esta pedantería) «...rechazad las pretensiones de esos generales que, desde hace algún tiempo, trabajan de acuerdo con ciertos oradores en la ruina de nuestro Gobierno...» Por lo visto, ya hace rato que existen generales fracasados y oradores vacuos con excesivas pretensiones...

Pero, volvamos al tema de mis cartas anteriores. Yo hubiera querido poder resumir el contenido de las mismas parodiando una frase del maestro, de don José Ortega y Gasset, en esta forma: «No pedimos a nuestros paisanos que sean virtuosos; nos conformamos con

que no sean viciosos...»; primero porque la disminución de los vicios ya representa una gran cantidad de virtud; segundo, porque es más factible renunciar a algo de lo que se posee, que hacer una nueva adquisición. Y aquí lo que realmente se propugna es que los hombres se vayan preparando para exigir en unos casos, y recibir en otros del Estado instituciones y leyes que le permitan el libre desenvolvimiento de su personalidad, y la manera ágil y libre de llevarlo a cabo. Esta preparación consiste, tanto como en adquirir nuevos hábitos, en soltar el lastre retardatorio de los vicios seculares.

No creo que haya lector que se anticipe a mi propósito pensando que entre los vicios reformables vaya a incluir, por ejemplo, la embriaguez, la glotonería, el juego, el requiebro a las mujeres o el vicio de trasnochar... No me refiero más que a los vicios de nuestra mentalidad.

Uno de los que ocupan por entero la de nuestros paisanos es el de abordar los asuntos por el lado negativo; por el que hace resaltar con más vigor las diferencias que dividen y alejan a unos hombres de otros, a unos pueblos de los pueblos vecinos, convirtiendo la discusión en disputa y el razonamiento en divagación. Mientras tanto quedan en el mayor descuido los puntos de la cuestión entre los cuales existen naturales convergencias; esto es, aquellos puntos en que el interés común les invita a la paz, al estudio y al espontáneo renunciamiento de los criterios que envuelven el problema en obscura cerrazón y lo hacen insolucionable.

Es tan interesante y fácil de realizar todo esto, que hasta hace innecesario partir de ningún renunciamiento a priori; bastaría orientar de modo preferente la atención hacia las cuestiones de conveniencia común. El desuso se encargaría de destruir el hábito de la polémica negativa y suplantaría un vicio por una virtud: el vicio de la absurdidad por la virtud del razonamiento constructivo, dando el triunfo de los instintos colectivos sobre los individuales.

Este vicio de la política negativa esteriliza las mejores energías del hombre y crea las

tendencias pesimistas, de las cuales es consecuencia este otro vicio: el vicio de la lamentación, la delicia morbosa de la quejumbre, que no es más que la expresión inconsciente de un pretexto para esquivar la acción personal, la propia acción. Así es como se hace inevitable la existencia del cacique...

Ahora sería oportuno señalar para ejemplo de lo dicho un problema en el que no hubiera ni un hombre que no se hallara interesado, con numerosos puntos de discrepancia— todos los que hablan a los intereses particulares que son los que dan motivo para la polémica negativa— y se vería la posibilidad y la conveniencia de apartar esos puntos y tratar exclusivamente de aquellos llegando a una conclusión constructiva...

Pero todo no puede ser abarcado de una ojeada. Veremos en otra ocasión.

Tuyo afectísimo.
SIMÓN LAMPREA.

Suscripción para el monumento a don José Torán de la Rad

	Pesetas
Suma anterior	28.265'00
D. Cipriano Gil	2'00
» Juan A. Muñoz Remón	25'00
» Cesáreo Pérez Redón	5'00
» José Pérez Ripoll	5'00
» Pedro Escriche Ruvira	5'00
X. X.	5'00
D. José Herrero	15'00
» Francisco Garzarán Torán	200'00
D. Ignacio Alamán Blasco	5'00
» Daniel Lamo	5'00
D.ª Pascuala Doñate	1'00
» Palmira Gómez Doñate	1'00
» Petra Gómez Doñate	1'00
» Josefa Lasheras	1'00
D. Julián Torán Polo	0'50
» Alberto López Polo	10'00
» José Agilar Martín	5'00
» Manuel Ortiz López	5'00
» Mateo Estevan Orero	5'00
» Mariano Marzo	3'00
» Gabriel Toribio, de Calomarde	5'00
» Francisco Clemente Llanes, de Calomarde	1'00
» Juan González, de Gea de Albarracín	1'00
» Leandro Herrero, de Valdecebro	3'00
Suma y sigue	28.578'50

Porpaque usted el periódico FARO

CONCURSO DE BOTANICA PRACTICA PREMIO «MATIAS GAMIR»

El farmacéutico de Valencia don Aurelio Gámir, fervoroso entusiasta de cuanto se relaciona con el progreso intelectual y material de su profesión, a la que dedica los afanes de su vida entera, ha decidido crear un premio, que se adjudicará este año y los sucesivos, y que tiene por objeto estimular a los profesionales hacia los estudios de la botánica práctica, de aplicación general y de vulgarización científica.

El concurso se denominará «PREMIO MATIAS GAMIR» para evocar la memoria de aquel culto, laborioso e intachable farmacéutico que fué el padre de don Aurelio, infatigable propagandista de los progresos agrícolas de su tiempo, creador en Sarrión de un intenso cultivo de azafrán que llegó a proporcionar a su pueblo un ingreso anual de miles de pesetas.

Objeto principal de este concurso es el estudio de las plantas venenosas y de las perjudiciales a la agricultura, que sean propias de la flora española. El premio será de doscientas cincuenta pesetas y se adjudicará ateniéndose a las condiciones siguientes:

- 1.ª.—Los concursantes deberán ser de nacionalidad española, y profesor o profesora de 1.ª enseñanza, ejerciendo su profesión ya en propiedad ya en sustitución en España, protectorado de Marruecos o en las colonias españolas.
- 2.ª.—Enviarán un mínimo de cinco ejemplares botánicos y un máximo de diez, de las plantas venenosas de su localidad y el mismo número de plantas perjudiciales a la agricultura.
- 3.ª.—Será mérito de preferencia el acompañar dibujos o fotografías correspondientes a las plantas que se envían y sus descripciones, nombres técnicos y vulgares, etc.
- 4.ª.—Se admitirán estas colecciones de plantas hasta el día 31 de Octubre próximo, para juzgarlas durante el mes de Noviembre y entregar el premio hasta el 20 de Diciembre del corriente año 1932.
- 5.ª.—Las colecciones se enviarán francas de portes a don Aurelio Gámir, Plaza Mariano Benlliure, 3.—Valencia. En la cubierta se incluirá un lema y bajo sobre cerrado, provisto del mismo lema e incluido en el paquete, se enviará el nombre, apellido y circunstancias del remitente, según es costumbre en estos casos.
- 6.ª.—Los concursantes que quieran conocer detalles sobre la recepción y preparación de las plantas, o que necesiten aclarar alguna duda sobre las condiciones del concurso, pueden dirigirse al señor Gámir quien les contestará con amplias y detalladas explicaciones.
- 7.ª.—El jurado que se nombrará oportunamente, estará formado por farmacéuticos especializados en esta clase de estudios y tendrá el asesoramiento y dirección del sabio botánico español doctor Carlos Pau.
- 8.ª.—El fallo del jurado será inapelable y se publicará en la prensa profesional y en algunos periódicos políticos.
- 9.ª.—Las colecciones que resulten premiadas se regalarán a la Facultad de Farmacia de Madrid, especificando el nombre del autor y de cada una de las plantas se obtendrán reproducciones en colores, que se presentarán a los Ministros de Instrucción y Agricultura, por si juzgaran conveniente su publicación.
- 10.ª.—Las colecciones que no obtengan premio, podrán devolverse a petición de sus autores, con gastos a su cargo, siempre que lo soliciten antes del 31 Diciembre 1932; pasada esta fecha se destruirán los sobres cerrados sin abrirlos y los autores respectivos perderán todo derecho sobre las colecciones enviadas.

El proyecto de Ley de bases del Estatuto de funcionarios de la Administración Local

Ha sido presentado a las Cortes, firmado en primer lugar por el señor Salazar Alonso, presidente de la Diputación de Madrid, este proyecto de Ley y con relación a él la Comisión de Gobernación ha abierto, por un periodo de quince días, información pública. Ha ella ha acudido la Asociación de Funcionarios Provinciales de Teruel en la siguiente torma

«Teniendo en cuenta que las aspiraciones, siempre modestas, en cuanto a remuneración y derechos de los funcionarios de la Administración Local, no pueden ir más allá de lo que se conceda a los de la Administración Central esta Asociación cree oportuna la adición de una nueva Base, que diga:»

«BASE... El «Estatuto de Funcionarios», acoplándolo si es preciso pero sin desvirtuarlo en lo esencial, será aplicado también a los funcionarios de la Administración Local.»

Toma de posesión

En atento B. L. M. nos participa don José Miura Casas, haber tomado posesión del cargo de presidente de esta Audiencia provincial, puesto el que fué nombrado recientemente. Agradecemos al señor Miura Casas la atención tenida con nosotros deseándole grata estancia en nuestra capital.

Anuncie V. en FARO